



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de febrero de 1995.-

Visto lo solicitado por el señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, doctor Leopoldo Héctor Schiffrin y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, a partir del 26 de febrero y hasta el 8 de marzo del corriente año, al citado Magistrado en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. FAZARENO

SECRETARIO DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION